

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
RECURSOS HUMANOS
Asunto: **ANUNCIO NOMBRAMIENTO DEL SR. GALÁN LAGO
COMO DIRECTOR DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA
JULIÁN ORBÓN DE AVILÉS**

Documento
ORG15I03DQ

Expediente
AYT/4965/2020

Código de Verificación:



5F492K634Q1Z291G0537

ANUNCIO

Con fecha 30 de agosto de 2021 se ha dictado por la Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura la Resolución nº 228, cuyo tenor es el siguiente:

"Visto el Expediente nº 4965/2020 relativo a la convocatoria del concurso de méritos para la selección de Director/a del Conservatorio Julián Orbón de Avilés.

En relación con el expediente de referencia, con arreglo a los artículos 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se emitió informe por el Director de Recursos Humanos de fecha 30 de agosto de 2021, en el que se constan los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución de la Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura nº 5466, de 19 de agosto de 2021, se dispuso la aprobación de bases y convocatoria del concurso de méritos para la selección de Director/a del Conservatorio municipal de música Julián Orbón de Avilés. Las Bases fueron objeto de publicación, de conformidad con lo dispuesto en las mismas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 28 de agosto de 2020.

En el Boletín Oficial del Estado de 7 de septiembre de 2020 se publicó el anuncio de la convocatoria, abriéndose un plazo de 20 días hábiles para la presentación de instancias.

Segundo.- La Comisión de Selección aprobada por Resolución de la Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura nº 97, de 20 de abril de 2021, concluida la baremación de los méritos propuso para nombramiento a la siguiente aspirante:

- Don Carlos José Galán Lago, con DNI nº ***8052**

Tercero.- Por Resolución de la Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura nº 227/2021, de 30 de agosto de 2021, se dispuso nombrar en comisión de servicios a D. Carlos José Galán Lago, con DNI nº ***8052**, en el puesto con RPT 4.2 de la Relación de Puestos de Trabajo de la Fundación Municipal de Cultura y denominación Profesor de Música, por un año, prorrogable por otro, con efectos del día 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
RECURSOS HUMANOS
Asunto: **ANUNCIO NOMBRAMIENTO DEL SR. GALÁN LAGO
COMO DIRECTOR DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA
JULIÁN ORBÓN DE AVILÉS**

Documento
ORG15I03DQ

Expediente
AYT/4965/2020

Código de Verificación:



5F492K634Q1Z291G0537

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7/85, de 2 de abril, la FMC se configura como órgano encargado de la organización y gestión directa de los servicios culturales del Ayuntamiento de Avilés, contando por lo tanto con personalidad jurídica plena para, entre otras cuestiones, y según lo dispuesto en sus estatutos, realizar cuantos actos sean necesarios para la consecución de sus objetivos. No obstante lo expresado, la determinación y modificación de las condiciones retributivas del personal de dicho organismo deberá ajustarse en todo caso a las normas que al respecto apruebe el Pleno municipal, estando sometida a controles específicos sobre la evolución de los gastos de personal y de la gestión de sus recursos humanos por parte del Ayuntamiento de Avilés. En consecuencia, se emite el presente informe a efecto de tramitación del Expediente correspondiendo no obstante su resolución al órgano competente de la FMC.

Segundo.- La base novena de la convocatoria reguladora del proceso tramitado para la selección de director/a del Conservatorio, dispuso:

“Noveno.—Aprobación del expediente y nombramiento de director/a.

Mediante Resolución de la Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura, se aprobará el expediente del procedimiento selectivo y nombrará a la persona seleccionada para ejercer la Dirección del Conservatorio municipal Julián Orbón, de Avilés, por un período de cuatro años.

El nombramiento como Director/a del Conservatorio implicará también el previo nombramiento del/la candidato/a seleccionada como profesor/a del Conservatorio Julián Orbón mediante la formalización de la correspondiente comisión de servicios. Circunstancia que se señala expresamente a efectos de la debida publicidad”.

Visto el informe de intervención de 22 de julio de 2021, se pone de manifiesto que los puntos recogidos en el apartado 1.1. b) del anexo I del Reglamento de Control Interno, ya constan informados favorablemente por el departamento de intervención en el expediente por el que se procedió al nombramiento de Sr. Lago en comisión de servicios como Profesor de Música, no siendo aplicable en este momento el citado apartado para este caso, el de nombramiento del cargo educativo de Director/a (que no puesto).

En virtud de lo anteriormente expuesto,

DISPONGO:

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
RECURSOS HUMANOS
Asunto: ANUNCIO NOMBRAMIENTO DEL SR. GALÁN LAGO
COMO DIRECTOR DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA
JULIÁN ORBÓN DE AVILÉS

Documento
ORG15I03DQ

Expediente
AYT/4965/2020

Código de Verificación:



5F492K634Q1Z291G0537

Primero.- Nombrar Director del Conservatorio de Música Julián Orbón de Avilés dependiente de la Fundación Municipal de Cultura, a Don Carlos José Galán Lago, con DNI nº ***8052**, con efectos de 1 de septiembre de 2021 por un período de cuatro años.

Segundo.- Publicar esta resolución, de conformidad con las bases de la convocatoria, en el Tablón Electrónica de Anuncios, accesible desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Avilés o desde el buscador del portal www.aviles.es y en Boletín Oficial del Principado de Asturias."

Lo que se hace público a los efectos oportunos.